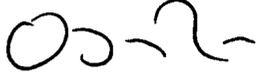


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, memorial del demandado SAMUEL BELTRAN JAIMES, solicitando entrega de títulos valores y que se le reintegren los dineros que están a su favor. Informo que al demandado SAMUEL BELTRAN JAIMES solo le fueron descontados dos títulos judiciales por valor de \$429.229,00 como obra en relación visible a folio 44, los cuales hacen parte de los títulos judiciales entregados a la parte demandante como pago de la obligación. Revisado el portal del Banco Agrario en la cuenta de depósitos judiciales asignada a este Juzgado, no se encontraron títulos a su nombre, con posterioridad a la terminación del proceso.

Bucaramanga, 27 de abril de 2022.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

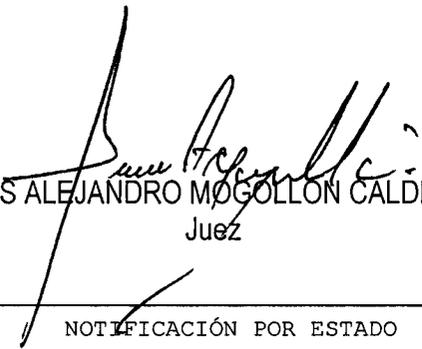
Bucaramanga, veintisiete de abril de dos mil veintidós.

Ref: 2019-00622-00, Ejecutivo seguido por Coopmutual contra HERIBERTO LOPEZ y SAMUEL BELTRAN JAIMES.

Visto el informe secretarial que antecede, siendo procedente, ordénese el DESGLÓSE, del documento que sirvió de base para el recaudo de la presente demanda, es decir el pagaré No. 05-07-201708 y entréguese al demandado SAMUEL BELTRAN JAIMES, con constancia que el pago de la obligación se efectuó con los dineros descontados a los demandados, por la suma de \$2.393.307; la que se conformó con los descuentos realizados al demandado HERIBERTO LOPEZ por la suma de \$1.964.078 y del demandado SAMUEL BELTRAN JAIMES la suma de \$429.229,00 .

NO es procedente la entrega de dineros solicitada por el demandado SAMUEL BELTRAN JAIMES, toda vez que con posterioridad a la terminación del proceso mediante auto del 2 de septiembre de 2021, no se recibieron depósitos judiciales por descuentos a él realizados, obra comunicación del pagador de la empresa EMAB del 10 de marzo de 2020, comunicando que el señor SAMUEL BENTRAL JAIMES suscribió acta de terminación de contrato con efectos a partir del 30 de diciembre de 2020, que a partir de enero no se siguieron reportando descuentos a su nombre.

NOTIFIQUESE



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADOS No. 57.
Hoy, 28 DE ABRIL DE 2022.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO